

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 1 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 75/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2.010.

2º.- (Expte. 76/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de marzo de 2010, por importe de 162.546,59 €” Aprobación.


3º.- (Expte. 77/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 124.482,67 €” Aprobación.

4º.- (Expte. 78/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 50.093,95 €” Aprobación.

5º.- (Expte. 79/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 48.001,51 €” Aprobación.

6º.- (Expte. 80/2010).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a “No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº 6 de Utrera, según Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Emilio Andreu Requena, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla con el número 315253-001 de fecha 30 de Noviembre de 2009, promovido por D^a. Eva María Rocha Roldán, con DNI 28.888.520-Z, por incumplimiento del artículo 42.50 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a la compatibilidad con el suelo no urbanizable, y en concreto en lo expuesto en el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General referente a la distancia mínima de los criaderos de animales a las edificaciones residenciales de otras parcelas”. Aprobación.

7º.- (Expte. 81/2010).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a “la recepción de las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera”. Aprobación.

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 2 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

8°.- (Expte. 82/2010).- Propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación, relativa a “Resolución de concesión de subvenciones para la finalidad de Actividades Complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones Educativas para el año 2010, por importe total de 14.060 €”. Aprobación.

9°.- (Expte. 83/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 19 de marzo de 2.010, por importe de 401.948,55 €” Aprobación.

10°.- (Expte. 84/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2.010, por importe de 21.492,48 €” Aprobación.


11°.- (Expte. 85/2010).- Propuesta del Delegado, Concejal de Obras Públicas y Transportes, relativo a “Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil nueve de modo que donde dice “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal Francisco Javier Dorado García”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 75/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2.010

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2.010.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 3 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 76/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 162.546,59 €”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de marzo de 2010, por importe de 162.546,59 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001408	16/03/2010	B41380585 PROHERNA S.L.	104.969,93€
	Texto.	S/FRA. NUM. 23/2010 FECHA 05/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS	
Aplicación: 3200-62274		Importe: 104.969,93 €	
2010 66001409	16/03/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	13.525,70 €
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/77 FECHA 05/03/2010 5ª CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA	
Aplicacion: 1710-60183		Importe: 13.525,70 €	

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 4 / 28
 JGzLA2uu61Y=			


2010 66001411	16/03/2010	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES, S.L.	28.854,91 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 10/25 FECHA 02/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA C/ CLEMENTE DE LA CUADRA Y PLAZA GIBAXA	
Aplicación: 1550-61113		Importe: 28.854,91 €	
2010 66001412	16/03/2010	79202460M JOSE MANUEL GINES BARDALLO	15.196,05 €
		S/FRA. NUM. 10/10 FECHA 08/03/2010 4ª CERTIFICACION OBRA HORNO CREMATARIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL	
Aplicación: 1640-62282		Importe: 15.196,05 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
162.546,59	0,00	0,00	162.546,59 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de marzo de 2010, por importe de 162.546,59 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001408	16/03/2010	B41380585 PROHERNA S.L.	104.969,93€
	Texto:	S/FRA. NUM. 23/2010 FECHA 05/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS	
Aplicación: 3200-62274		Importe: 104.969,93 €	
2010 66001409	16/03/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	13.525,70 €
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/77 FECHA 05/03/2010 5ª CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA	
Aplicación: 1710-60183		Importe: 13.525,70 €	

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 5 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

2010 66001411	16/03/2010	B41825795 UTRERANA DE OBRAS CIVILES, S.L.	28.854,91 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 10/25 FECHA 02/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA C/ CLEMENTE DE LA CUADRA Y PLAZA GIBAXA	
Aplicación: 1550-61113		Importe: 28.854,91 €	
2010 66001412	16/03/2010	79202460M JOSE MANUEL GINES BARDALLO	15.196,05 €
		S/FRA. NUM. 10/10 FECHA 08/03/2010 4ª CERTIFICACION OBRA HORNO CREMATORIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL	
Aplicación: 1640-62282		Importe: 15.196,05 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
162.546,59	0,00	0,00	162.546,59 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 77/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 124.482,67 €”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 124.482,67 €, que dice:


“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 6 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001390	40252	B53298808 JUBO-TENIS, S.L.	97.701,02€
	Texto.	S/FRA. NUM. 29/2010 FECHA 03/03/2010 1ª CERTIFICACION CONSTRUCCION 4 PISTAS DE PADEL EN PISTAS DE ATLETISMO	
Aplicación: 3400-62295		Importe: 97.701,02 €	
2010 66001391	40252	A28410850 OPSA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.)	26.781,65 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 10.032 FECHA 02/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA CESPED ARTIFICIAL ANEXO CAMPO FUTBOL SAN JUAN BOSCO	
Aplicación: 3400-62294		Importe: 26781,65 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
124.482,67	0	0	124.482,67 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 7 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 124.482,67€, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001390	40252	B53298808 JUBO-TENIS, S.L.	97.701,02€
	Texto:	S/FRA. NUM. 29/2010 FECHA 03/03/2010 1ª CERTIFICACION CONSTRUCCION 4 PISTAS DE PADEL EN PISTAS DE ATLETISMO	
Aplicación: 3400-62295		Importe: 97.701,02 €	
2010 66001391	40252	A28410850 OPSA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.)	26.781,65 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 10.032 FECHA 02/03/2010 6ª CERTIFICACION OBRA CESPED ARTIFICIAL ANEXO CAMPO FUTBOL SAN JUAN BOSCO	
Aplicación: 3400-62294		Importe: 26781,65 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
124.482,67	0	0	124.482,67 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 8 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 78/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 50.093,95 €”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 50.093,95 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001459	17/03/2010	A28010478 IMESAPI, S.A.	50.093,95
	Texto:	S/FRA. NUM. 41006977. FECHA 05/03/2010 4º CERTIF. OBRA C/ MOLARES (PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, R. AGUA Y MODIF. ALUMBRADO)	
	Aplicación: 1550-61117	Importe: 50.093,35	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
50.093,35	0,00	0,00	50.093,95

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 9 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 50.093,95 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001459	17/03/2010	A28010478 IMESAPI, S.A.	50.093,95
	Texto:	S/FRA. NUM. 41006977. FECHA 05/03/2010 4º CERTIF. OBRA C/ MOLARES (PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, R. AGUA Y MODIF. ALUMBRADO)	
	Aplicación: 1550-61117	Importe: 50.093,35	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
50.093,35	0,00	0,00	50.093,95

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 10 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 79/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010, POR IMPORTE DE 48.001,51 €”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 48.001,51 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001456	17/03/2010	B41715467 HISPADETRANS, S.L.	48.001,51
	Texto:	S/FRA. NUM. 14. FECHA 11/03/2010 5ª CERTIFICACION ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicación: 3400-60180		Importe:48.001,51	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
48.001,51	0,00	0,00	48.001,51

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 11 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 48.001,51 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001456	17/03/2010	B41715467 HISPADETRANS, S.L.	48.001,51
	Texto:	S/FRA. NUM. 14. FECHA 11/03/2010 5ª CERTIFICACION ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicación: 3400-60180		Importe:48.001,51	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
48.001,51	0,00	0,00	48.001,51

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 12 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 80/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “NO ADMITIR A TRÁMITE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO CANINO EN LA URBANIZACIÓN EL SALTILLO, CALLE B, Nº 6 DE UTRERA, SEGÚN PROYECTO REDACTADO POR EL ARQUITECTO TÉCNICO, D. EMILIO ANDREU REQUENA, VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEVILLA CON EL NÚMERO 315253-001 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, PROMOVIDO POR D^a. EVA MARÍA ROCHA ROLDÁN, CON DNI 28.888.520-Z, POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42.50 DE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA EN CUANTO A LA COMPATIBILIDAD CON EL SUELO NO URBANIZABLE, Y EN CONCRETO EN LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.19 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL REFERENTE A LA DISTANCIA MÍNIMA DE LOS CRIADEROS DE ANIMALES A LAS EDIFICACIONES RESIDENCIALES DE OTRAS PARCELAS”. APROBACIÓN.


Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº 6 de Utrera, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO.-

Visto el informe de fecha 10 de marzo de 2010, emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. M^a Auxiliadora García Lima y la Asesora Jurídica Municipal, D^a Beatriz Álvarez Velasco, que dice: *“INFORME QUE SE EMITE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR DOÑA EVA MARÍA ROCHA ROLDÁN PARA LA IMPLANTACIÓN DE CENTRO CANINO EN LA URBANIZACIÓN EL SALTILLO CALLE B Nº 6 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA.- SEVILLA. Exp. P.A. 09/09. Asunto. Informe que se emite en relación al Proyecto de Actuación formulado por Dña. Eva María Rocha Roldán, con DNI 28.888.520-Z, para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº6 de Utrera. En el expediente consta Proyecto de Actuación redactado por el Arquitecto Técnico D. Emilio Andreu Requena, y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla con el número 315253-001 de fecha 30 de Noviembre de 2009. Del mismo modo, consta informe del Servicio de Inspección de este Ayuntamiento de fecha 23 de febrero de 2010 en el cual se aportan fotografías de la actividad que se viene desarrollando, exponiéndose al mismo tiempo que la parcela se encuentra ubicada en la urbanización El Saltillo siendo ésta una parcelación del Plan General con la clasificación de suelo no urbanizable. Informe. Primero. Es de aplicación la normativa contenida en los artículos 42 y 43 y concordantes de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera aprobado definitivamente el 21 de Diciembre de 2001 y publicado en los boletines oficiales de la provincia de Sevilla en los*

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA	13 / 28
 JGzLA2uu61Y=				

días 28 a 31 de mayo de 2002, así como la Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General, aprobada definitivamente el 9 de Octubre de 2008 y publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla en el día 23 de julio de 2009. **Segundo.** Nos encontramos ante un Proyecto de Actuación para un Actuación de Interés Público en terrenos con el régimen del suelo no urbanizable. El artículo 42 de la Ley 7/2002 define dichas actuaciones al disponer: “Son actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurran los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación en suelos que tengan este régimen jurídico. Dicha actuación habrá de ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos. Dichas actividades pueden tener por objeto la realización de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones, para la implantación en este suelo de infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como para usos industriales, terciarios, turísticos u otros análogos, pero en ningún caso usos residenciales “. Para esta finalidad la Ley prescribe en su artículo 42.3 que “las Actuaciones de Interés Público requieren la aprobación del Plan Especial o Proyecto de Actuación pertinente y el otorgamiento, en su caso, de la preceptiva licencia urbanística, sin perjuicio de las restantes autorizaciones administrativas que fueran legalmente preceptivas. La aprobación del Plan Especial o del Proyecto de Actuación tiene como presupuesto la concurrencia de los requisitos enunciados en el primer apartado de este artículo y conllevará la aptitud de los terrenos necesarios en los términos y plazos precisos para la legitimación de aquélla. Transcurridos los mismos, cesará la vigencia de dicha cualificación.” En este supuesto no se precisa Plan Especial al no cumplir ninguno de los requisitos que señala el artículo 42.4 de la Ley. Por tanto es necesaria la tramitación de un Proyecto de Actuación. **Tercero.** El proyecto de actuación trata de la implantación de la actividad de centro canino en una finca perteneciente a la parcelación El Saltillo. Según se desprende de la documentación adjunta, se trata de una parcela con construcciones existentes a legalizar, previéndose el desarrollo de las siguientes actividades: adiestramiento de canes, terapia asistida con canes, residencia canina permanente, venta de canes y formación, charlas y conferencia. Del mismo modo, se pretende la legalización de una vivienda justificando la necesidad de la misma por la actividad a desarrollar. En cuanto al contenido del proyecto de actuación, el mismo queda reflejado en el artículo 42.5 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. En este sentido, uno de las determinaciones a cumplir es la compatibilidad con el régimen urbanístico de suelo no urbanizable. El terreno en el cual previsto la implantación de la actividad tiene la clasificación de suelo no urbanizable natural o rural (antes no urbanizable común) según el plano nº 1 de Clasificación y Categorías de Suelo-Ámbitos de Protección de la Adaptación Parcial a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera. De esta forma, es de aplicación el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General por cuanto los establos o criaderos de animales, cuando tengan una superficie superior a 100 m2, estarán separados a las edificaciones residenciales de otras parcelas una distancia superior a 500 metros. La ubicación señalada se encuentra incluida dentro de la parcelación El Saltillo, la cual, si bien posee la clasificación de suelo no urbanizable por el planeamiento general, está señalado por el mismo como un núcleo de población con una consolidación media de las edificaciones residenciales. Por lo tanto no se cumple el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas en cuanto a la distancia mínima a edificios de uso residencial. **Conclusión.** Por lo expuesto, dado que se incumple el artículo 42.50 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a la compatibilidad con el suelo no urbanizable, y en concreto en lo expuesto en el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General referente a la distancia mínima de los criaderos de animales a las edificaciones


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA	14 / 28
 JGzLA2uu61Y=				

residenciales de otras parcelas, procede no informar favorable la admisión a trámite del Proyecto de Actuación formulado por Dña. Eva María Rocha Roldán, con DNI 28.88.520-Z, para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº6 de Utrera. No obstante V.I. resolverá lo más oportuno y conveniente para los intereses municipales. Utrera, a 10 de marzo de 2010. La Arquitecta Municipal, M^a Auxiliadora García Lima. La Asesora Jurídica Municipal, Beatriz Álvarez Velasco.” .- Por el presente vengo en proponer a la Junta de Gobierno lo siguiente:.- **Primero.** No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº 6 de Utrera, según Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Emilio Andreu Requena, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla con el número 315253-001 de fecha 30 de Noviembre de 2009, promovido por D^a. Eva María Rocha Roldán, con DNI 28.888.520-Z, por incumplimiento del artículo 42.50 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a la compatibilidad con el suelo no urbanizable, y en concreto en lo expuesto en el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General referente a la distancia mínima de los criaderos de animales a las edificaciones residenciales de otras parcelas.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a la aprobación de No admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº 6 de Utrera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar no admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación de centro canino en la Urbanización El Saltillo, calle B, nº 6 de Utrera, según Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Emilio Andreu Requena, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla con el número 315253-001 de fecha 30 de Noviembre de 2009, promovido por D^a. Eva María Rocha Roldán, con DNI 28.888.520-Z, por incumplimiento del artículo 42.50 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a la compatibilidad con el suelo no urbanizable, y en concreto en lo expuesto en el artículo 12.19 de las Normas Urbanísticas del Plan General referente a la distancia mínima de los criaderos de animales a las edificaciones residenciales de otras parcelas.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 15 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 81/2010).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE-2 (POL.2) DEL SUP-9 DE UTRERA”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la recepción de las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto informe de fecha 19/02/10, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción de la urbanización de la Fase UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera, que dice: “1. ASUNTO. Solicitud de recepción por parte de D. Luis del Castillo Palma con DNI número 28.455.695-A en representación de NARANJAL DE CASTILLO S.L. para las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de fecha 9 de junio de 2007 y tras haber realizado el seguimiento e inspección a la obra de referencia, informo lo siguiente: 2. INFORME. Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla. Se han aportado actas de recepción provisional de: Redes de abastecimiento y saneamiento por parte del Huesna. Infraestructuras eléctricas por parte de la empresa de suministro eléctrico Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Infraestructuras de Telefonía por parte de Telefónica de España, S.A.U. Infraestructuras de Gas por parte de Gas Natural Andalucía, S.A. Existe informe favorable de la Delegación Municipal de Tráfico y de Parques y Jardines así como del departamento municipal de alumbrado público. Por lo que **procede** la recepción de las obras de urbanización. Utrera, 19 de febrero de 2010. El Arquitecto Técnico Municipal, Fco. Javier Dorado García.”.- Vista Acta de Recepción de fecha 09/02/10 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Luis del Castillo Palma, en nombre y representación de la entidad NARANJAL DE CASTILLO, S.L., y como Directores de la Obra, por el Arquitecto, D. Joaquín del Castillo Palma y por el Arquitecto Técnico, D. Juan Ruiz Montoro, que dice: “En el lugar del emplazamiento de la obra siendo las **12 horas del día 19 de febrero de 2010**, conforme a lo determinado por el art. 154 de la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Directos de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes favorables de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA	16 / 28
 JGzLA2uu61Y=				

Administración da por recibida la obras de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía, que se establece en un año. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada.”.- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción de las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Urbanismo, relativa a la aprobación de la recepción de las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la recepción de las obras de urbanización de la UE-2 (POL.2) del SUP-9 de Utrera.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Urbanismo a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 82/2010).- PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE EDUCACIÓN, RELATIVA A “RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINALIDAD DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN CENTROS ESCOLARES, A.M.P.A.S. Y OTRAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2010, POR IMPORTE TOTAL DE 14.060 €”. APROBACIÓN.

Por la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Resolución de concesión de subvenciones para la finalidad de Actividades Complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones Educativas para el año 2010, por importe total de 14.060 €”, que dice:


“**INFORME CON PROPUESTA DE ACUERDO.-** Dña. Mª José García Arroyo, como **Tte. de Alcalde Delegada de Educación y Políticas de Igualdad**, en relación con el expediente tramitado para la concesión de subvenciones para la finalidad **Actividades Complementarias en Centros escolares , A.M.P.A.S y otras Asociaciones educativas para el año 2.010.- INFORMA:- Primero:** Que por la Delegación de **Educación**, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año **2.010**, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 17 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

preceptuado en la Regla 13ª de Ejecución del Presupuesto.- **Segundo:** Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión acreditan los siguientes extremos:- - Los beneficiarios no está incursos en ninguna circunstancia que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.- - Acreditación de la personalidad del solicitante (C.I.F. o D.N.I.).- - Acreditación de la representación, si procede. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- - Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita subvención. (Estatutos).- - Los beneficiarios, si procede, están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.- - Solicitud en modelo oficial.- **Tercero:** Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, **la que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, **propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:-**


1. **Conceder las siguientes subvenciones**, para la finalidad que se expresa y por un importe de **380 €**a cada una , con destino a la realización de actividades complementarias en Centros escolares y Asociaciones con fines educativos, siendo el total de **14.060 €**

Beneficiario	CIF	Dirección	Nombre del Proyecto
C. El Divino Salvador	Q-4100210F	C/ Menéndez Pelayo, 10	Una biblioteca viva
CEIP Álvarez Quintero	S-4111001-F	Avda. de los Naranjos, s/n	Acampada en el Pintao
IES Virgen de Consolación	S-4111001-F	Paseo de Consolación, s/n	Publicación Revista
CEM Ana Valler	S-4111001-F	Avda. Curro Guillén, 1	XIV Encuentro Conservatorios
IES José Mº Infante	S-4111001-F	C/ Jilguero, s/n	Concurso de lógica
IES Ponce de León	S-4111001-F	C/ Constelación Pavo Real,s/n	Nuestro vivero
CEIP Alfonso de Orleans	S-4111001-F	C/ Armilla, 1	Vida saludable
CEIP Maestro J.A. Velasco	S-4111001-F	C/ Abate Marchena, 2	Orquesta escolar
CEIP La Fontanilla	S-4111001-F	C/ Río Verde, 25	Varios Proyectos
CEIP Al Andalus	S-4111001-F	C/ Lope de Vega, s/n	Aprende fuera del cole
CEE Maruja de Quinta	G-41044082	Plaza de Gibaxa, 2	Visita zoo de Jérez
CEIP Ntra. Sra. Marismas	S-4111001-F	C/ Las Escuelas, s/n	Ronda Convivencia
C. Sagrado Corazón	B-41110529	C/ Antonio Maura, 23	Desayuno andaluz
CEIP Ntra. Sra. Veredas	S-4111001-F	Plaza de los Quintero, 9	¿Juegas conmigo?

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 18 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

C. Sagrada Familia	Q-4100201-E	C/ Virgen de Consolación,12	Semana de Medio Ambiente
CPR Los Girasoles	S-4111001-F	C/ Los Leales, s/n	Identificación de poblados
CEIP Tierno Galván	S-4111001-F	C/ San Lucas, s/n	Excursión al Peñón de Algámitas
CEIP Rodrigo Caro	S-4111001-F	C/ Ramón y Cajal, 16	Excursión Sierra de Grazalema
CEI María Montessori	S-4111001-F	Avda. del Ejército, s/n	Un día de convivencia
AMPA José Mª Infante	G-91060533	C/ Jilguero, s/n	Viaje al Pirineo leridano
AMPA Ruiz Gijón	G-41400672	Paseo de Consolación, s/n	Feria del Libro
AMPA Colegio Salesianos	G-41457110	C/ San Juan Bosco, 13	Varios Proyectos
AMPA Las Veredillas	G-41486093	C/ San Lucas, s/n	Visita a Cádiz
AMPA CEM Ana Valler	G-41466848	Avda. Curro Guillén, 1	Varios proyectos
AMPA Álvarez Quintero	G-41592031	Avda. de los Naranjos, s/n	II Animación a la lectura
AMPA José A. Fernández	G-41836388	C/ Río Verde, 25	Varios Proyectos
AMPA Manuel Morales	G-41662156	Avda. del Ejército, s/n	Día de convivencia escolar
AMPA Sagrada Familia	G-41412909	C/ Virgen de Consolación, 12	Varios talleres
AMPA Maestro J.A.Velasco	G-41480914	C/ Abate Marchena, 2	Varios Proyectos
AMPA Sta. Mª de la Mesa	G-41451386	C/ Antonio Maura, 23	Despedida alumnos
AMPA Virgen de Consolación	G-41577511	Paseo de Consolación, s/n	Jornadas de convivencia
AMPA Muñoz Grandes	G-41820929	C/ Lope de Vega, s/n	Tradiciones andaluzas
AMPA El Divino Salvador	G-41467622	C/ Menéndez Pelayo, 10	Varios Proyectos
AMPA Los Girasoles	G-41923210	C/ Los Leales, s/n	Varios Pryectos
AMPA Rodrigo Caro	G-41833039	C/ Ramón y Cajal, 16	Visita a Sevilla
Asociación DDEVIDA	G-91427732	Apdo. Correo 346	Creciendo en el respeto a los animales
Asociación LOGOSORD	G-91839845	C/ Asociac. Vecinos- ptal 3C- Bº A	Jornadas de Integración

2. Denegar la siguiente solicitud: Asociación Movimiento contra la Intolerancia (CIF G-80847767) por no cumplir los requisitos de la convocatoria (no pertenece al municipio de Utrera).- **3.** Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondientes del Presupuesto Municipal.- **4.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- **5.** De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 19 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

económico.- 6. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.- 7. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente”.

Analizada la Propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación, relativa a la aprobación de la Resolución de concesión de subvenciones para la finalidad de Actividades Complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones Educativas para el año 2010, por importe total de 14.060 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Conceder las subvenciones, por un importe de **380 €** cada una para la finalidad de Actividades Complementarias en Centros Escolares, A.M.P.A.S. y otras Asociaciones Educativas para el año 2010, por importe total de 14.060 €

Beneficiario	CIF	Dirección	Nombre del Proyecto
C. El Divino Salvador	Q-4100210F	C/ Menéndez Pelayo, 10	Una biblioteca viva
CEIP Álvarez Quintero	S-4111001-F	Avda. de los Naranjos, s/n	Acampada en el Pintao
IES Virgen de Consolación	S-4111001-F	Paseo de Consolación, s/n	Publicación Revista
CEM Ana Valler	S-4111001-F	Avda. Curro Guillén, 1	XIV Encuentro Conservatorios
IES José Mª Infante	S-4111001-F	C/ Jilguero, s/n	Concurso de lógica
IES Ponce de León	S-4111001-F	C/ Constelación Pavo Real,s/n	Nuestro vivero
CEIP Alfonso de Orleans	S-4111001-F	C/ Armilla, 1	Vida saludable
CEIP Maestro J.A. Velasco	S-4111001-F	C/ Abate Marchena, 2	Orquesta escolar
CEIP La Fontanilla	S-4111001-F	C/ Río Verde, 25	Varios Proyectos
CEIP Al Andalus	S-4111001-F	C/ Lope de Vega, s/n	Aprende fuera del cole
CEE Maruja de Quinta	G-41044082	Plaza de Gibaxa, 2	Visita zoo de Jérez
CEIP Ntra. Sra. Marismas	S-4111001-F	C/ Las Escuelas, s/n	Ronda Convivencia
C. Sagrado Corazón	B-41110529	C/ Antonio Maura, 23	Desayuno andaluz
CEIP Ntra. Sra. Veredas	S-4111001-F	Plaza de los Quintero, 9	¿Juegas conmigo?
C. Sagrada Familia	Q-4100201-E	C/ Virgen de Consolación,12	Semana de Medio Ambiente


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 20 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

CPR Los Girasoles	S-4111001-F	C/ Los Leales, s/n	Identificación de poblados
CEIP Tierno Galván	S-4111001-F	C/ San Lucas, s/n	Excursión al Peñón de Algámitas
CEIP Rodrigo Caro	S-4111001-F	C/ Ramón y Cajal, 16	Excursión Sierra de Grazalema
CEI María Montessori	S-4111001-F	Avda. del Ejército, s/n	Un día de convivencia
AMPA José M ^a Infante	G-91060533	C/ Jilguero, s/n	Viaje al Pirineo leridano
AMPA Ruiz Gijón	G-41400672	Paseo de Consolación, s/n	Feria del Libro
AMPA Colegio Salesianos	G-41457110	C/ San Juan Bosco, 13	Varios Proyectos
AMPA Las Veredillas	G-41486093	C/ San Lucas, s/n	Visita a Cádiz
AMPA CEM Ana Valler	G-41466848	Avda. Curro Guillén, 1	Varios proyectos
AMPA Álvarez Quintero	G-41592031	Avda. de los Naranjos, s/n	II Animación a la lectura
AMPA José A. Fernández	G-41836388	C/ Río Verde, 25	Varios Proyectos
AMPA Manuel Morales	G-41662156	Avda. del Ejército, s/n	Día de convivencia escolar
AMPA Sagrada Familia	G-41412909	C/ Virgen de Consolación, 12	Varios talleres
AMPA Maestro J.A.Velasco	G-41480914	C/ Abate Marchena, 2	Varios Proyectos
AMPA Sta. M ^a de la Mesa	G-41451386	C/ Antonio Maura, 23	Despedida alumnos
AMPA Virgen de Consolación	G-41577511	Paseo de Consolación, s/n	Jornadas de convivencia
AMPA Muñoz Grandes	G-41820929	C/ Lope de Vega, s/n	Tradiciones andaluzas
AMPA El Divino Salvador	G-41467622	C/ Menéndez Pelayo, 10	Varios Proyectos
AMPA Los Girasoles	G-41923210	C/ Los Leales, s/n	Varios Proyectos
AMPA Rodrigo Caro	G-41833039	C/ Ramón y Cajal, 16	Visita a Sevilla
Asociación DDEVIDA	G-91427732	Apdo. Correo 346	Creciendo en el respeto a los animales
Asociación LOGOSORD	G-91839845	C/ Asociac. Vecinos- ptal 3C- B° A	Jornadas de Integración

SEGUNDO: Denegar la siguiente solicitud: Asociación Movimiento contra la Intolerancia (CIF G-80847767) por no cumplir los requisitos de la convocatoria (no pertenece al municipio de Utrera).

TERCERO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondientes del Presupuesto Municipal.

CUARTO: Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 21 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

SEXTO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.


SÉPTIMO: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

OCTAVO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO NOVENO.- (EXPTE. 83/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2.010, POR IMPORTE DE 401.948,55 €” APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 19 de marzo de 2010, por importe de 401.948,55 €, que dice:


“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 19 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 22 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001502	19/03/2010	B41174749 TECNICA Y SUMINISTRO S.L.	336.056,52
	Texto:	S/FRA. NUM. 329. FECHA 11/03/2010 4ª CERTIFICACION OBRA PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicación: 3420-62275		Importe: 336.056,52	
2010 66001504	19/03/2010	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	65.892,03
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00019/10 FECHA 05/03/2010 2ª CERTIFICACION OBRA CANALIZACION DE ARROYO SECTOR SUNP-8 EN EL PALMAR DE TROYA (F.E.I.L.)	
Aplicación: 1550-61116		Importe: 65.892,03	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
401.948,55	0,00	0,00	401.948,55

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 23 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 19 de marzo de 2010, por importe de 401.948,55 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66001502	19/03/2010	B41174749 TECNICA Y SUMINISTRO S.L.	336.056,52
	Texto:	S/FRA. NUM. 329. FECHA 11/03/2010 4ª CERTIFICACION OBRA PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicación: 3420-62275		Importe: 336.056,52	
2010 66001504	19/03/2010	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	65.892,03
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00019/10 FECHA 05/03/2010 2ª CERTIFICACION OBRA CANALIZACION DE ARROYO SECTOR SUNP-8 EN EL PALMAR DE TROYA (F.E.I.L.)	
Aplicación: 1550-61116		Importe: 65.892,03	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
401.948,55	0,00	0,00	401.948,55

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 24 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO DÉCIMO.- (EXPTE. 84/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2.010, POR IMPORTE DE 21.492,48 €” APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 21.492,48 €, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de marzo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000902	24/02/2010	A30082946 EQUIDESA	21.492,48 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
21.492,48	0,00	0,00	21.492,48 €

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 25 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de marzo de 2010, por importe de 21.492,48 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000902	24/02/2010	A30082946 EQUIDESA	21.492,48 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
21.492,48	0,00	0,00	21.492,48 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 26 / 28
 JGzLA2uu61Y=			

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- (EXPTE. 85/2010).- PROPUESTA DEL DELEGADO, CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, RELATIVA A “RECTIFICAR EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE DE MODO QUE DONDE DICE “ACTUANDO COMO DIRECTOR DE OBRA EL ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ Y COMO DIRECTOR DE EJECUCIÓN EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL D. CARLOS MARTÍN MATEOS, DEBE DECIR: “ACTUANDO COMO DIRECTOR DE OBRA EL ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ Y COMO DIRECTOR DE EJECUCIÓN EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER DORADO GARCÍA”. APROBACIÓN.

Por el Delegado, Concejal de Obras Públicas y Transportes, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación para Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil nueve de modo que donde dice “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal Francisco Javier Dorado García, que dice:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha siete de julio de dos mil nueve, mediante el cual se acuerda la aprobación del estudio básico y de ejecución de la obra **“VI FASE OBRAS DE LA PLAZA DE USOS MÚLTIPLES DE UTRERA”** y se nombra como director de obra al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, esta Delegación viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:.- **PRIMERO.-** Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil nueve de modo que donde dice “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal Francisco Javier Dorado García”.- **SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General, contratación administrativa, a los efectos oportunos”.

Analizada la Propuesta del Delegado, Concejal de Obras Públicas y Transportes, relativo a la aprobación para Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil nueve de modo que donde dice “actuando como Director de obra el

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 27 / 28
 JGzLA2uu61Y=			


Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal Francisco Javier Dorado García, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha siete de julio de dos mil nueve de modo que donde dice “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: “actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal Francisco Javier Dorado García”

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General, contratación administrativa, a los efectos oportunos

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: JGzLA2uu61Y= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	24/03/2010 10:00:46
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	JGzLA2uu61Y=	PÁGINA 28 / 28
 JGzLA2uu61Y=			